

La Plata 14 de junio de 2023

Sr. Director del Diario El Día

S / D

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de solicitarle tenga bien publicar en el diario que preside, las dos convocatorias a Asambleas de nuestra institución por el término de un (1) día, de acuerdo a los siguientes textos.



**“COLEGIO DE ARQUITECTOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES -  
CONSEJO SUPERIOR**

**Art. 1º)** Convocar a Asamblea Extraordinaria del Colegio de Arquitectos de la Provincia de Buenos Aires, Ley 10.405, a llevarse a cabo el día 22 de julio de 2023, a partir de las 12 horas, en la sede del Consejo Superior del Colegio de Arquitectos de la Provincia de Buenos Aires, calle 54 número 315 de La Plata. ---

**Art. 2º)** Establecer el siguiente Orden del Día:

- 1.- Designación de dos Secretarios de Asamblea.
- 2.- Ratificar Resolución 45/23 aprobando el cambio de nombre actual establecido por la ley 10.405 por el de Colegio Profesional de Arquitectura y Urbanismo de la Provincia de Buenos Aires y la actualización de los partidos contenidos en el art. 73º de la ley 10.405 conforme a la denominación legal vigente.
- 3.- Designación de dos Asambleístas para refrendar con su firma el Acta de Asamblea.

**Art. 3º)** Establecer de acuerdo a lo dispuesto por el art. 32 de la Ley 10.405 y en concordancia al Padrón de Arquitectos y Matriculados al 31/12/22, que los integrantes de la Asamblea tendrán voto según la siguiente escala:

- a) Tres (3) votos los representantes de los Distritos I, II, III, IV, V y IX.
- b) Dos (2) votos los representantes de los Distritos VI, VIII y X.
- c) Un (1) voto los representantes del Distrito VII.-----

-----**Art. 4º)** Establecer que la presencia de representantes deberá reunir como mínimo ciento diecisiete (117) votos para sesionar válidamente, en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 36º de la Ley 10.405 y en concordancia a la escala establecida en el artículo precedente. **Art. 5º)** Comuníquese a los Colegios Distritales, publíquese en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en la Provincia de Buenos Aires. Cumplido ARCHIVESE -----

Firmado Arq. Silvia SAFAR Secretaria. Arq. Ramón ROJO Presidente”



**"COLEGIO DE ARQUITECTOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES -  
CONSEJO SUPERIOR**

**Art. 1º)** Convocar a Asamblea Extraordinaria del Colegio de Arquitectos de la Provincia de Buenos Aires, Ley 10.405, a llevarse a cabo el día 22 de julio de 2023, a partir de las 9:30 horas, en la sede del Consejo Superior del Colegio de Arquitectos de la Provincia de Buenos Aires, calle 54 número 315 de La Plata. ---

**Art. 2º)** Establecer el siguiente Orden del Día:


- 1.- Designación de dos Secretarios de Asamblea.
- 2.- Refrendar la elevación del Proyecto de Ley de Caja Propia para Arquitectos de la Provincia de Buenos Aires a la Legislatura, que se efectivizó el 5 de octubre de 2022, bajo el número D-4050/22/23.
- 3.- Designación de dos Asambleístas para refrendar con su firma el Acta de Asamblea. -

**Art. 3º)** Establecer de acuerdo a lo dispuesto por el art. 32 de la Ley 10405 y en concordancia al Padrón de Arquitectos y Matriculados al 31/12/22, que los integrantes de la Asamblea tendrán voto según la siguiente escala:  
a) Tres (3) votos los representantes de los Distritos I, II, III, IV, V y IX.  
b) Dos (2) votos los representantes de los Distritos VI, VIII y X  
c) Un (1) voto los representantes del Distrito VII.-----


**Art. 4º)** Establecer que las presencias de representantes deberán reunir como mínimo ciento diecisiete (117) votos para sesionar válidamente, en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 36º de la Ley 10405 y en concordancia a la escala establecida en el artículo precedente. **Art. 5º)** Comuníquese a los Colegios Distritales, publíquese en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en la Provincia de Buenos Aires. Cumplido ARCHIVESE -----

Firmado Arq. Silvia SAFAR Secretaria. Arq. Ramón ROJO Presidente"

Le saludamos atentamente,



Arqta. Silvia SAFAR  
Secretaria



Arq. Ramón ROJO  
Presidente